



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS Y HUMANIDADES

**Mi experiencia profesional laboral en el Sistema
para el Desarrollo Integral de la Familia de
Quintana Roo**

TRABAJO MONOGRÁFICO
En la modalidad de memoria de experiencia profesional

Para obtener el grado de
Licenciada en Gobierno y Gestión Pública

PRESENTA
Keila Zabdi Ventura Almazán

COMITÉ ASESOR
Mtra. Tania Libertad Camal Cheluja
Dr. Juan Carlos Arriaga Rodríguez
Mtro. Mario Edgardo Vargas Paredes



Chetumal, Quintana Roo, México, enero de 2021



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS POLÍTICAS Y HUMANIDADES

**Mi experiencia profesional laboral en el Sistema
para el Desarrollo Integral de la Familia de
Quintana Roo**

Monografía en la modalidad de memoria de experiencia profesional

Para obtener el grado de Licenciada en Gobierno y Gestión Pública

Presenta

Keila Zabdi Ventura Almazán

COMITÉ DE SUPERVISIÓN

Asesor:

Mtra. Tania Libertad Camal Cheluja

Asesor:

Dr. Juan Carlos Arriaga Rodriguez

Asesor:

Mtro. Mario Edgardo Vargas Paredes



Chetumal, Quintana Roo, México, enero de 2021

DEDICATORIA

A mi Padre Celestial se lo dedico, por darme la vida y forjar mi camino, por estar presente y levantarme en mi continuo tropiezo, gracias por las fuerzas y el coraje para hacer este sueño realidad, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente, tu amor y tu bondad no tienen fin.

A mis abuelos, a mi mamá, por haberme forjado como la persona que soy actualmente, gracias por su amor y enseñanzas de día a día, han sido mi soporte y compañía durante mis estudios.

AGRADECIMIENTOS

A Dios todo poderoso por tu gran amor y tu bondad hacia mí, por llegar a este punto de vida y guiar mis pasos en cada momento, estás conmigo ayudándome a aprender de mis errores para no cometerlos de nuevo, gracias Padre Celestial por estar conmigo y no dejarme nunca.

Le doy gracias a mi abuelo Mateo, aunque ya no está con nosotros, por haberme impulsado a seguir mis estudios y hacer de mí una gran persona, gracias por sus consejos de padre y por ser ejemplo en mi vida, me duele en el alma de que no veas esta fase en concluir mis estudios, pero sé que estás muy orgulloso de verme triunfar en esta vida.

A mi abuela Eladia, por alentarme día a día para seguir hacia adelante, gracias por esos consejos, por el amor y por esas oraciones encomendándome a Dios Padre, gracias por apoyarme en cada momento de mi vida y estar mi lado en el momento más difícil de la vida.

A mi mamá Rosalinda, por hacer de mí una mujer luchadora, gracias por sus consejos, ese ánimo a seguir hacia adelante y por su apoyo incondicional y ser mi ejemplo de vida, a mi hermana por estar presente en mi licenciatura.

A mi hermoso hijo Gaddiel, por estar en esta etapa final de mis estudios y ser ese angelito que llegó a iluminar mi vida en el momento más triste de mi vida y ser ese motor para luchar todos los días y terminar esta licenciatura.

A Carlos, por impulsarme a ser mejor profesionista, ser mejor mujer, madre y compañera de vida, gracias por ayudarme a concluir el final de mi licenciatura, gracias por estar presente, gracias por tu amor, cariño y tú gran apoyo incondicionalmente.

A mis tías (os), Dulce, Zesledid, Lulú, Azaet, Fredy gracias por ese cariño y apoyo que me han brindado y lo siguen haciendo, gracias por su ayuda para concluir esta meta, se los agradezco mucho y de todo corazón.

A mis amigas (os), que estuvieron en todo momento conmigo incondicionales en la licenciatura y gracias por llenar mi vida de esos momentos maravillosos que pudieron compartir conmigo.

A la maestra Tania Libertad Camal Cheluja, por ser mi asesora y directora de mi memoria de experiencia profesional, gracias por sus consejos, por su paciencia y confianza que me ha brindado, muchas Bendiciones.

ÍNDICE

	pp.
I. ORIGEN DEL SISTEMA NACIONAL Y SU PRESENCIA EN LAS ENTIDADES	5
1. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.....	5
1.1. Antecedentes históricos.....	5
1.2. Misión y visión.....	10
2. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Quintana Roo	15
2.1. Adaptación al estado de Quintana Roo.....	15
2.2. Funciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estatal.....	17
3.- Programas en el estado de Quintana Roo.....	21
II. MI EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, ESTÍMULO Y RECOMPENSAS ASI COMO EN LA ESCUELA DE TERAPIA FÍSICA	23
1. Estructura administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Quintana Roo.....	23
2. Experiencia en el área de Gestión de la Calidad en la Dirección de Recursos Humanos..	28
3. Experiencia en el Área de Estímulos y Recompensas en la Dirección de Recursos Humanos.....	31
4. Experiencia en la Escuela de Terapia Física Dr. Alfonso Tohen Zamudio	34
III. RELACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO DE LA LICENCIATURA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA CON LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS QUE HE REALIZADO	36
1. Perfil de egresado	36
2. Contribuciones de las asignaturas del Plan de Estudios de Gobierno y Gestión Pública a mi experiencia profesional	39
2.1. Área teórico-metodológica	40
2.2. Área de Administración Pública	41
2.3. Área de Economía y Finanzas.....	42
2.4. Área política	43
2.5. Área jurídica.....	43
CONCLUSIONES	46
REFERENCIAS	48
ANEXOS Y EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES LABORALES	52

INDICE DE FIGURAS

	pp.
Figura 1. Organigrama del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias.....	12
Figura 2. Organigrama del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo	24
Figura 3. Organigrama de la Subdirección General de la Salud y Atención a Personas con Discapacidad.....	26
Figura 4. Subdirección General de la Salud y Atención a Personas con Discapacidad	27
Figura 5. Escuela de Terapia Física Dr. Alfonso Tohen Zamudio	28

INDICE DE TABLAS

	pp.
Tabla 1. Conocimientos, habilidades y actitudes del egresado de la Licenciatura de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad de Quintana Roo	37
Tabla 2. A signaturas del plan de estudios de la Licenciatura de Gobierno y Gestión Pública ordenado en las siguientes áreas disciplinarias.....	39

RESUMEN

Esta monografía es un informe de mi experiencia profesional en el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de Quintana Roo, desde 2017 a la fecha en 2020, dicha monografía se compone de tres secciones en las que se abordará, en primer lugar, el surgimiento y funcionamiento a nivel federal y estatal; en segundo lugar, es una descripción del desempeño profesional prestado a la institución, evidenciando la vinculación con el perfil de egresado de la licenciatura y en tercer lugar el perfil de egresado de la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública y su vinculación con la entidad en donde realizo las actividades laborales que posterior se mencionarán. Por último, se agrega documentación de soporte para demostrar la presentación de mis servicios en dicha institución.

PALABRAS CLAVE: perfil profesional, perfil de egreso, institución pública, servicios públicos, DIF.

INTRODUCCION

El sistema de asistencia social para la familia en México tiene 44 años desde su fundación en 1977, y desde ese momento han sufrido cambios muy relevantes e importantes a través de los años, entre ellos la creación de diversas instituciones que se encargaron de brindar la atención oportuna y de calidad a la población dirigida a las familias, por ejemplo, la Secretaría de Asistencia Social, la Secretaría de Salud, mismas que atienden al sector público.

Para cumplir con sus fines, las instituciones del sistema requieren los servicios de personal de distinta índole, con formaciones diversas. En particular resalto en esta monografía como los servicios profesionales especializados en técnica organizacional y administrativa que he adquirido en la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública me han permitido desenvolverse laboralmente.

En el caso de mi experiencia profesional destaco, especialmente, mi paso por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Quintana Roo; desde mi incorporación como auxiliar administrativo, hasta seguir en el área de la Coordinación de Escuela de Terapia Física Dr. Alfonso Tohen Zamudio.

El documento tiene tres capítulos, en el primero son abordados los antecedentes históricos más relevantes de la institución en cuestión, presentando como se adaptó al estado de Quintana Roo. El segundo capítulo aborda todas las actividades y aportes realizados por mi persona en el Sistema de Desarrollo Integral de la familia del estado de Quintana Roo, así como dentro de la Coordinación de la Escuela de Terapia Física Dr. Alfonso Tohen Zamudio. Finalmente, en el tercer capítulo expongo cómo se relaciona el perfil de egresado de la Licenciatura de Gobierno y Gestión Pública con las labores profesionales que realizo, asimismo, presento las asignaturas de la carrera y como sus contenidos se vinculan con mi labor.

CAPÍTULO I. ORIGEN DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y SU PRESENCIA EN LAS ENTIDADES

El objetivo de investigación que abordaremos en este capítulo es explicar los antecedentes históricos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, lo anterior mediante la revisión de fuentes secundarias de información. Este capítulo está dividido en tres apartados, el primer apartado se explica el origen, cuándo surge y cuáles fueron las funciones del Sistema Nacional para el desarrollo Integral de la Familia (DIF). El segundo expone el surgimiento del DIF Quintana Roo y cómo ha evolucionado durante el tiempo. Finalmente, el tercero incluye las políticas y programas que gestiona actualmente el DIF del Estado de Quintana Roo.

1. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

La formación de un sistema de la familia en México se fue dando con la evolución de instituciones como la Secretaría de Asistencia Social y la Secretaría de Salud. Hasta tomar la forma que tiene actualmente, de un sistema integral para atender a la familia en diversos aspectos que van desde la salud, lo económico, sociales e inclusive cultural, lo cual permitió la creación y el fortalecimiento de la institución encargada de atender y velar por la sociedad.

Antecedentes Históricos

En la primera etapa nos concentraremos en los sucesos que surgieron de aquellas épocas desde el Porfiriato hasta nuestros días y hasta poco después de la promulgación de la Constitución de 1917.

En términos generales, durante esta etapa se dio un impulso a la beneficencia, unificando la Lotería Nacional en una institución, esta para la beneficencia pública, dado que lo que se recaudara se destinara a la beneficencia. (Miranda, 2017, p. 10). En tanto podemos mencionar que durante el Porfiriato que fueron más de treinta años, se vio un crecimiento importante en la beneficencia tanto pública como privada en temas de la salud, en hospitales y club maternos, al igual que temas de la niñez como su cuidado y educación en casas hogares y hospicios (Miranda, 2017, p. 11).

A partir de esta realidad, para la época de la Revolución Mexicana, con Venustiano Carranza, se crearon dormitorios para niños y adultos, siendo estos albergues para las personas sin hogar, esto junto con el Departamento de Auxilios atendiendo a las clases más necesitadas, hasta los años treinta funcionó un Departamento de Salubridad, en un contexto de crisis económica que en ese entonces estaba atravesando todo el país mexicano (Miranda, 2017, p. 12).

Cabe mencionar que después de lo que sucedía en México en esa época, la ciudadanía se empezó a preocupar por las mujeres, niños de escasos recursos, es como ahí empiezan a surgir las asociaciones.

Para el 18 de marzo de 1929, en un informe, el doctor Manuel Martínez Báez señaló el funcionamiento de la Gota de Leche en Madrid, estos datos dio paso a que ese modelo podía servir para México, pero para eso ya había una propuesta hecha por el doctor Chávez, en el cual la propuesta era la Gota de Leche en México, todo apuntaba hacia los casos de mortalidad y enfermedades que había en la población infantil, el programa consistía en distribuir a leche gratuitamente y que se distribuyera, el programa funcionaría con un expendio en distribuir las recetas de los medicamentos a los dispensarios y así atender a la ciudadanía. (Treviño, 2018, p. 11-13).

Por otra parte, de acuerdo con Cortés (2012) menciona que para 1929 se comenzó las asistencias sociales señalando la alimentación para los niños, se crea una organización altruista llamándose La Gota de Leche, esta era dirigida por mujeres voluntariado, en donde distribuían una ración de leche hacia los niños pobres de las zonas periféricas de la ciudad de México (Treviño, 2018, p. 12).

El 24 de enero de 1929, el Dr. Villanueva hace una invitación la señora Carmen García de Portes Gil, quien era esposa del primer mandatario, está acompañada de las damas voluntarias, el Dr. Villanueva expuso el problema sobre la protección de la infancia y de la mujer, en donde había una demanda en cooperación eficaz de todos y de la iniciativa privada, el Dr. Espinoza presentó de

igual forma, de lo que México ha pasado, este presentando varias sugerencias sobre los medios, eran los más apropiados para lograr éxito en la tarea, no obstante se resolvió por construir una asociación permanente de Beneficencia Privada, denominada “Asociación Nacional de Protección a la Infancia. Siendo que esta Asociación tenía el objetivo de proteger a los niños desde lo social, moral y de lo físico, así como también se propuso en crear y sostener Centros de Higiene para el cuidado de las mujeres embarazadas, Casa de Maternidad, Casa para los niños semi-abandonados en edad preescolar, edad escolar, así como provisión de leche, y una escuela de Puericultura y de Higiene Escolar. La Asociación Nacional de Protección a la Infancia, quedo bajo la responsabilidad de la señora Carmen García de Portes Gil (Reyes, 2018, p. 3)

Esta asociación alimentaba a los niños humildes, inauguro escuelas, casas de salud cuyo objetivo consintió en la alta mortalidad infantil.

Es importante Mencionar quien era la señora Carmen García de Portes Gil. Su esposo fue un político mexicano, Emilio Cándido Portes Gil fue Presidente de México en 1928 al 1930, el pertenecía al partido Revolucionario Institucional, y estaba casado con la Señora Carmen García González (Arechiga, s. f). Partiendo de la realidad que se vivía en eso momentos pasando la posrevolución es muy importante mencionar que se crearon instituciones con un sistema de integración social para cuidar del más necesitado.

Para 1937, se creó la Secretaría de Asistencia Pública, que al principio sus funciones era la protección de los trabajadores y posterior a las reformas el objetivo fueron las familias, siendo esta con responsabilidades asistenciales. No obstante se puede mencionar que en 1942 bajo la Ley de Seguridad Social nació el Instituto Mexicano de Seguridad Social y para 1943 se fundó la Secretaría de Salubridad y Asistencia este para la administrar la beneficencia pública, siendo así un estado de bienestar (Miranda, 2017, p. 13). A partir de la creación de las asistencias sociales, se fue dando pauta a la fundación de instituciones para las familias, teniendo como objetivo los niños.

En el transcurso de los años, para México había muchos cambiando desde lo económico, cultural, lo social entre otras cosas. El 1 de febrero de 1961, el Lic. Adolfo López Mateos, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, decretó la formación de un organismo público descentralizado que se denominara la Institución Nacional de Protección a la Infancia, sin embargo fue creado con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio en la Ciudad de México, cuyo objetivo era suministrar a los alumnos son las escuelas primarias y preprimarias del Distrito Federal, cuya situación económica lo ameritara, servicios asistenciales

complementarios, en especial mediante la distribución de desayunos y extender estos mismos servicios a las demás entidades de la República en los términos de los convenios de cooperación que al efecto celebre con los Gobiernos locales. (DOF, 1961, párr. 1)

A partir de esta realidad el presidente por decreto fundó Institución Nacional de Protección a la Infancia, con un patronato. La señora Eva Sámano de López Mateos, asumió la presidencia de la institución recién creada, teniendo como principal tarea el repartir de desayunos escolares y balanceados, en donde este programa fuera dado al sistema educativo público. (Toledo, 2003, p. 4).

Así mismo la señora Eva, no solo fue presidenta del Institución Nacional de Protección a la Infancia, sino también junto con la institución se fundaron guarderías para lactante y niños de preescolar no solo en el centro del país sino también en zonas indígenas, así como también se crearon clínicas para atender problemas de salud y brindar orientación nutricional. (Castro, 2006, p. 133).

El 19 de agosto de 1968, durante la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se consideró la necesidad de dedicar atención y esfuerzo especial a los problemas de los menores de cuatro años en el estado de abandono, teniendo a resolver en forma integral.

Así mismo había la necesidad de atender a los menores enfermos, de la especialidad de pediatría e investigación de enfermedades propias de la niñez. Así como también como coordinar actividades que exige la atención del menor abandonado o enfermo, dado que era pertinente en crear un órgano público descentralizado que dirige y canalice adecuadamente los servicios necesarios. Para 1968 se publica el decreto de la creación de un organismo público descentralizado denominado Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez, que tendría la personalidad jurídica y patrimonios propios con domicilio en la Ciudad de México (DOF, 1968, p. 1). Sin embargo, cabe enfatizar que la señora Guadalupe Díaz Ordaz, además de dirigir el Instituto Nacional de Protección a la Infancia, ella misma buscó la creación de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez para proteger y cuidar a los niños, a los huérfanos y abandonados que en ese tiempo había (Miranda, 2017, p. 29).

Ahora bien, la segunda etapa se desprende la restauración de la organización del Instituto Nacional de Protección a la Infancia, ampliando sus objetivos y atribuciones del instituto, fortaleciendo el núcleo familiar en el sistema de protección y cuidado de la niñez (DOF, 1974, p.

1). Así como se hizo la restauración, la presidenta del patronato, la señora María Esther de Echeverría, llegó a ampliar los desayunos escolares, a ver a las mujeres como el pilar de las familias, tomando en cuentas las zonas marginadas y a los niños, siendo ella la encargada, se lograron construir 1167 centros comunitarios y talleres en toda la República y llegó a que en la Ciudad de México se lograran quedar 23 centros; por otra, parte alentó veintitrés programas, entre ellos el de vivienda, de atención psicológica, capacitación para el trabajo, protección a la familia, entre otros. (Miranda, 2017, p. 29).

De ahí, posteriormente, el 12 de enero de 1976 se expide un decreto presidencial que hizo una reforma de varios artículos y entre ellos se reestructura el Instituto Nacional de Protección a la Infancia publicado el 2 de enero de 1976 (DOF, 1976, p. 1). Es muy importante que todo estos cambios que fueron surgiendo fueron impulsados por la política mexicana que en su momento era dirigida por un solo partido y no solo era dirigida por la política sino también por todas esas organizaciones que se fueron interesando por el bienestar de la sociedad, debido a que el mismo gobierno no podía cubrir esas necesidades que surgieron en su momento de todos los problemas sociales, es por ello que el Instituto Nacional de Protección a la Infancia e Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez dieron paso a la constitución del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia.

En el sexenio del presidente de ese entonces, José López Portillo (1 de diciembre 1976-3 noviembre 1982), se modificó el sistema de salud, del cual se funda el Sistema Nacional de la Salud, esto de acuerdo a la función que ejercía el Instituto Nacional de Protección a la Infancia tanto como Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (Miranda, 2017), dando pauta al surgimiento por el cual se crea un gran organismo público descentralizado que se domina Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el cual fue fundado el 10 de enero de 1977 (DOF, 1977, p. 1).

A finales del siglo XX, en México se realiza un cambio en la interpretación del área de salud pública. En el año 1983 se dio la transformación en donde se reformó el artículo 4º de la constitución mexicana, este incorpora el derecho a la protección de la salud (Briceño, 2016, p. 4). Dada la reforma que se da al artículo 4º de la constitución, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se llegó a incorporar al sector de la salud y en el año 1984 se emitieron acuerdos normas y lineamientos de integración de los órganos de gobierno de las entidades para estatales coordinado por la Secretaría de Salud de que el Sistema Nacional para el

Desarrollo Integral de la Familia tendría a su cargo el subsector de asistencia social (Miranda. 2017, p. 32).

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia es un organismo Público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con servicio a las niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y de la familia de México. El Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, ha sido modificado desde de su creación, actualmente se modificó el 02 de abril del 2015, en el Diario Oficial de la Federación. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia se rige bajo legislaciones como la Ley de la Salud, la Ley de Asistencia Social, Ley General para la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Ley General de Víctimas y demás posiciones aplicables (DOF, 2015, p. 1).

Misión y visión

La misión de una institución se relaciona con el fin de la misma, al igual es la razón de su existencia y refleja de lo que requiere hacer con la sociedad, así como a quien va dirigida su actuación; establece "la forma en que va a desarrollarse la actividad para hacer realidad la visión. En otras palabras, la misión sería el medio que conduce a un lugar que se desea alcanzar" (Mancilla, 2009, p. 80). En ese sentido, la visión es la forma en que la institución ve su desarrollo a largo plazo, sin tiempo definido, pero con un fin noble, claro, tomando en cuenta las condiciones del entorno para que sea realizable (Mancilla, 2009, p. 75).

Al respecto, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a nivel Federal tiene una serie de características específicas plasmadas en su misión y visión.

La misión de esta entidad es:

Coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, promover la prestación y profesionalización de los servicios en la materia, establecer prioridades y concurrencia de acciones entre los diferentes órdenes de gobierno, los sectores sociales y privados, para la promoción, prevención y protección de los servicios asistenciales

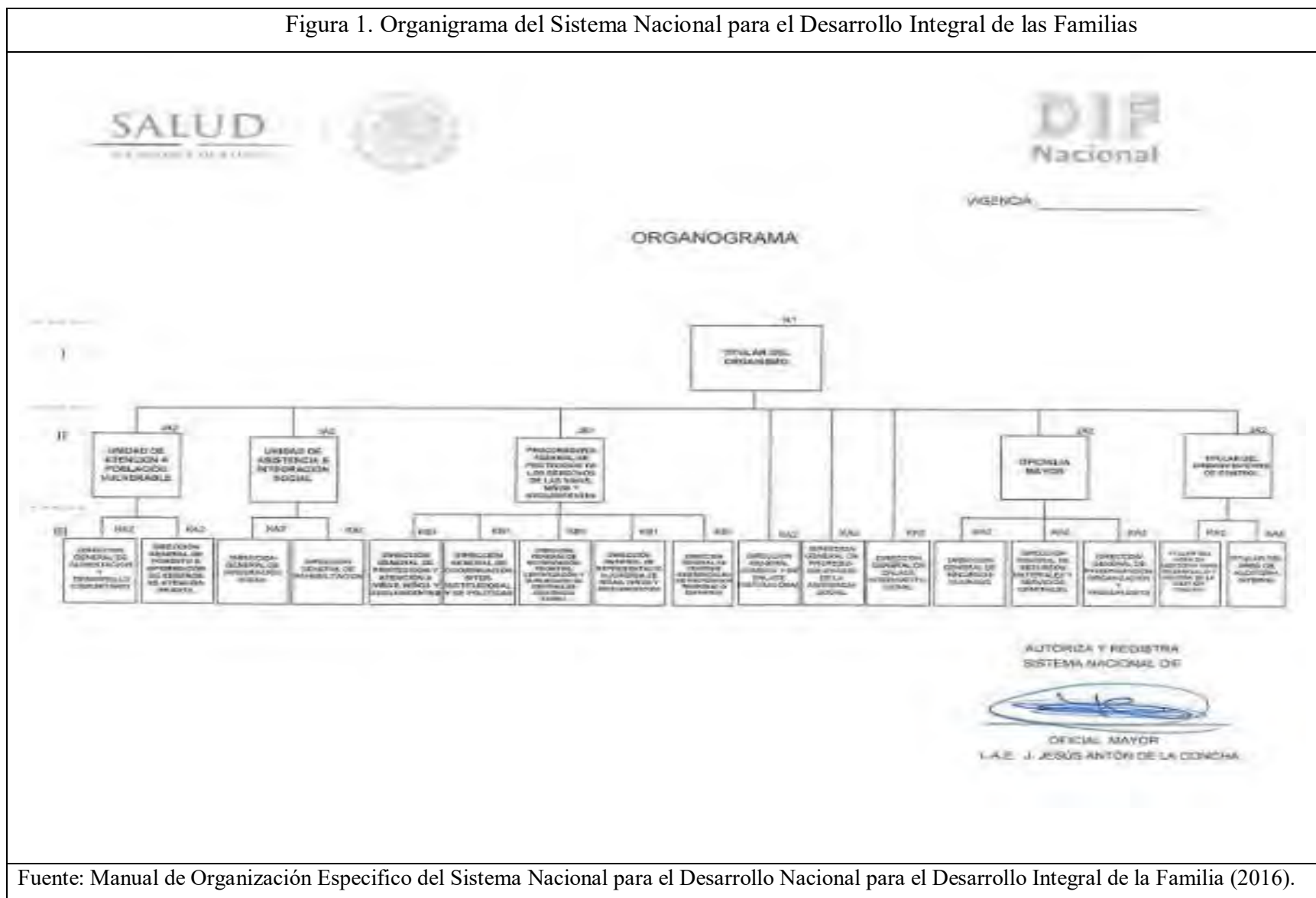
estudiando las causas y efectos de los problemas prioritarios de la asistencia social, para crear soluciones orientadas a modificar la calidad de vida que enfrenta la población, que por alguna circunstancia social, jurídica o fiscal se ven impedidos para su desarrollo. (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 2017, p. 12).

Por otra parte, la visión de esta identidad es:

Ser una renovada organización que permita a nuestra institución mediante procesos y sistemas administrativos ágiles, fortalecer la concertación de acciones, el diseño de programas y aplicaciones de las políticas públicas, para dar respuestas oportunas a las necesidades y demandas que en la materia de asistencia social, presentan personas y grupos sociales que más necesitan, con perspectivas de multiplicar, sumar programas y recursos orientados al desarrollo integral de la familia, al respeto de los derechos de la infancia y la adolescencia, de los adultos mayores, así como la población que sufre algún tipo de discapacidad. (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 2017, p. 12)

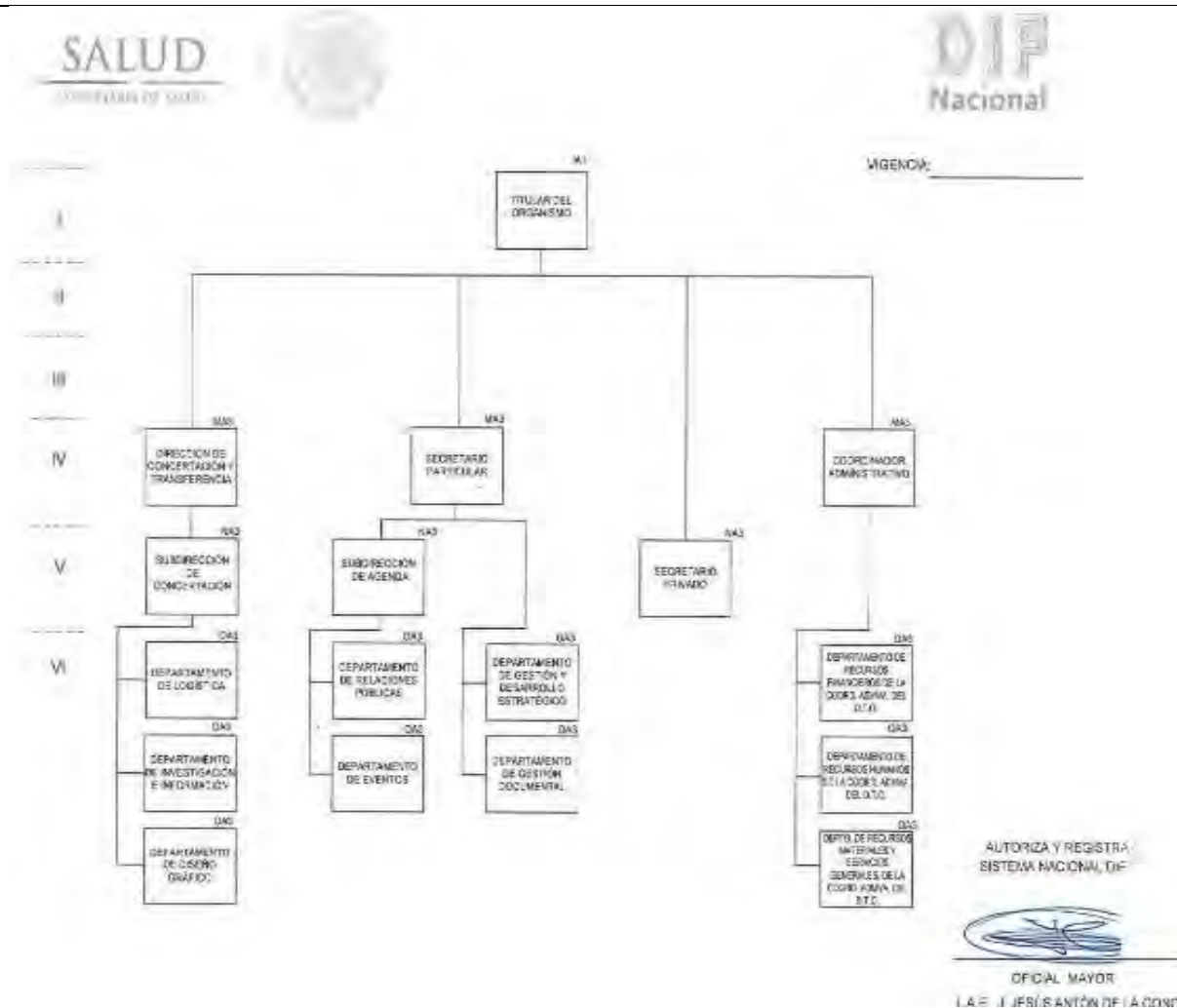
Es así como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia se ha venido desarrollando hasta nuestros días, de manera progresiva, de acuerdo con la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, la cual ha permitido logros importantes al coordinar actividades de la materia. En su estructura orgánica, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con un organigrama horizontal, el cual tiene direcciones y subdirecciones, es muy importante presentarlo, pues no tiene la misma estructura a nivel estatal (Ver figura 1).

Figura 1. Organigrama del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias



Fuente: Manual de Organización Especifico del Sistema Nacional para el Desarrollo Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2016).

Figura 1. Organigrama del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias



Fuente: Manual de Organización Especifico del Sistema Nacional para el Desarrollo Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2016).

En la estructura orgánica del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, plasmada en los elementos que integran la figura 1, se puede ver que queda establecido que estará compuesta por seis niveles, el primer nivel está ocupado por el titular del organismo; posteriormente se encuentra el segundo nivel, con la unidad de atención a población vulnerable, unidad de asistencia e integración social, procuraduría federal de protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, oficialía mayor, titular del órgano interno de control, dirección de concertación y transparencia, secretario particular y coordinador administrativo; en el tercer nivel se encuentra la dirección general de alimentación y desarrollo comunitario, dirección general de fomento e información de centros de atención infantil, dirección general de integración social, dirección general de rehabilitación dirección general de protección y atención a niñas, niños y adolescentes, dirección general de coordinación interior institucional de políticas, dirección general de autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social, dirección general de representación jurídica de niñas, niños y adolescentes, dirección general de centros asistenciales de protección temporal o definitiva, dirección general jurídica de enlace institucional, dirección general de recursos humanos, dirección general de recursos materiales y servicios generales, dirección general de programación, organización y presupuesto, titular del área de auditoría para desarrollo y mejora de gestión pública, titular de área de auditoría interna; en el cuarto nivel encuentra la dirección de concentración y transparencia, el secretario particular y el coordinador administrativo; en el quinto está la subdirección de concertación, subdirección de agenda, secretario privado; y en el sexto y último nivel podemos ver a los departamentos de logística, de investigación e información, de diseño gráfico, de relaciones públicas, de eventos, de gestión de desarrollo estratégico, de gestión documental, de recursos financieros de la coordinación administrativa de D. T. O., de recursos materiales y servicios generales de la coordinación administrativa de D.T. O.

Cada dirección, departamento o área tiene diferentes funciones de acuerdo con las necesidades que se requieran, que esta a su vez informan, proponen, emiten, representan, declaran, conducen y representan al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, todo esto apegado a los mandatos de la junta de gobierno.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, actualmente está integrado por 32 sistemas estatales, esto de acuerdo al número de estados a nivel nacional junto con los

sistemas municipales, siendo órganos públicos y descentralizados, con una personalidad jurídica y de patrimonios propios.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, está relacionado con los estados, estableciendo organismos de asistencias sociales prestando apoyo en asistencia técnica administrativas, de igual forma emite el apoyo y colaboración para la Ley General de los Derechos de los Niños, Niños y Adolescentes, para que sea de cumplimiento

2. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Quintana Roo

A continuación se presentará el origen del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Quintana Roo, sus funciones y estructura. Este apartado permitirá comprender al lector las áreas en las que he venido desarrollando mis funciones profesionales.

Adaptación al estado de Quintana Roo

Siguiendo en esta misma línea, hablar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Quintana Roo, es de importancia hacer un hincapié en todas aquellas etapas en las que el sistema fue adaptándose al estado. Al tratarse de subsistema estatal tiene características propias, aunque en general cumple los mismos fines que el sistema de la federación, pero basado en lo local.

En principio, vale la pena resaltar que de una u otra forma los estados siempre han tenido algún área o departamento dedicado a los temas de la infancia, pero sobre todo con el énfasis en la protección de los niños y en realizar labores de servicio social para las familias necesitadas. Estas áreas dependían de la Secretaría de Gobernación. Sin embargo, en 1961, por decreto presidencial del licenciado Adolfo López Mateos, se crea el organismo descentralizado el Instituto Nacional de Protección a la Infancia. Con el paso de los años se fue modificando, y en 1977 el Lic. José López Portillo crea el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Con Fecha de 20 de

diciembre de 1982 se expidió el decreto mediante el cual se modificó la estructura orgánica funcional en donde el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia e incorporó los servicios de rehabilitación (Toledo, 2003, pp. 4-5).

En 1974, se creó el estado libre y soberano de Quintana Roo, pero para 1975 tomó protesta y posesión de la gubernatura el licenciado Jesús Martínez Ross, fue ese mismo año cuando se decreta La Ley del Instituto de Protección a la Infancia del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, creando así una entidad pública descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio legal en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo (Legislatura, 1975, p.1).

El Instituto de Protección a la Infancia del Estado libre y Soberano de Quintana Roo era dirigido por un patronato como máxima autoridad del Instituto, integrado por un presidente, designado por el gobernador del estado al igual la directora general del instituto, entre otras figuras. (Legislatura, 1975, p. 4)

En 1977, durante la presidencia del licenciado José López Portillo, se emitió un decreto mediante el cual fusionaba el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez y el Instituto para Infancia y la familia, el nuevo organismo el cual fue denominado Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia, en Quintana Roo era gobernador el licenciado Jesús Martínez Ross y fue a quien le correspondió realizar el cambio local e instaurar la institución local para el Desarrollo Integral de la Familia (Legislatura, 1977, pp. 1-2).

Es muy importante mencionar que dentro del Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia se aterriza un subsistema estatal en Quintana Roo y, a su vez, uno en el ámbito municipal. Todos los elementos del sistema cumplen las mismas funciones de la entidad nacional, pero en lo local.

Sin embargo, la creación de las instituciones para el desarrollo Integral de la Familia en lo municipal no se dan sino hasta 1992, mediante el acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la ciudad de Chetumal Quintana Roo. El Desarrollo Integral para la Familia de Othón P. Blanco es un organismo público descentralizado de la administración pública municipal, cuenta con un reglamento interior que norma la ejecución y cumplimientos de políticas, programas y acciones (Ayuntamiento de Othón P. Blanco, 2016) .

Funciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estatal

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, desde lo definido en el artículo 2º de su ley orgánica tiene las siguientes funciones:

I.-Promover el bienestar social y prestar al efecto, tanto en forma directa como coordinada con las instituciones federales, estatales y municipales y con los Sistemas Municipales DIF, servicios de asistencia social, con apoyo en las normas que dicta la Secretaría de Salud, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como servicios de gestión trámite y vinculación ciudadana con instancias gubernamentales;

II.-Apoyar el Desarrollo de la Familia y la Comunidad.

III.-Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez quintanarroense.

IV.-Celebrar convenios de coordinación y colaboración con los sistemas municipales DIF, así como con las instancias públicas y privadas, para el cumplimiento de las facultades y obligaciones atribuidas al Sistema Estatal DIF, por la presente Ley;

V.-Fomentar la educación, que propicie la integración social; así como las actividades socio-culturales y deportivas que beneficien a la familia.

VI.-Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los grupos en situación de vulnerabilidad y en su caso dar seguimiento y atención a este tipo de problemática vinculándola y canalizándola con las instancias competentes para su atención;

VII.-Operar establecimientos de Asistencia Social en beneficio de los grupos en situación de vulnerabilidad;

VIII.-Atender las funciones de auxilio a las Instituciones de Asistencia Privada que le confíe la dependencia competente, con sujeción a lo que disponga la ley relativa.

IX.-Prestar gratuitamente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los grupos en situación de vulnerabilidad del Estado;

X.-Intervenir en el ejercicio de la tutela de niñas, niños y adolescentes, que corresponda al Estado o al Municipio, en los términos de las leyes respectivas;

XI.-Auxiliar al Ministerio Público en la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las leyes y reglamentos respectivos;

XII.-Procurar permanente la adecuación y cumplimiento de los objetivos y programas del Sistema Estatal, así como los de los Sistemas Municipales, con los que lleve a cabo el Sistema Nacional, a través de Decretos, Acuerdos, Convenios o cualquier figura jurídica, encaminada a la obtención del bienestar social.

XIII.-Desarrollar, coordinar y cumplir con los programas que le encomiende al Sistema Estatal y a los Municipales, y la Secretaría de Salud del Estado, mediante convenios que para ese efecto se celebren;

XIV.-Promover ante los Tribunales del Estado todo tipo de juicios en los que, a criterio discrecional del propio Sistema, se vean afectados los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, respetando en todos los casos las funciones o atribuciones que las leyes encomienden a otras Dependencias o instituciones;

XV.-Intervenir en los juicios de adopción de conformidad con las disposiciones aplicables;

XVI.-Coadyuvar en el establecimiento las políticas que se requieran para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de los programas de atención ciudadana, así como en la dirección y control de las mismas;

XVII. Brindar atención inmediata a los grupos vulnerables en un marco de respeto a los derechos humanos, en los asuntos que se recepcionen para su debido trámite y/o gestión;

XVIII. Asesorar y orientar a los ciudadanos en condición de vulnerabilidad sobre forma y requerimientos para presentar quejas o denuncias ante las instancias competentes y en su caso, gestionar la información del estado que guarden;

XIX. Implementar los mecanismos necesarios que coadyuven a conseguir los recursos financieros, materiales y/o humanos para organizar las distintas brigadas de ayuda a regiones y grupos en situación de vulnerabilidad;

XX. Realizar convenios de colaboración con las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales con la finalidad de obtener recursos, por conducto de programas y apoyos destinados a la ciudadanía, así como elaborar foros y convenios en los temas que sean de relevancia actual para la atención ciudadana;

XXI. Recibir todo tipo de donaciones, tanto de organismos gubernamentales como no gubernamentales que fortalezcan el desarrollo de sus funciones en beneficio de la ciudadanía;

XXII. Establecer un programa operativo anual en relación a programas de atención ciudadana; así como rendir un informe de las labores realizadas en el proceso a la Dirección General del Sistema, para la formulación de los informes correspondientes, y

XXIII. Las demás que les encomienden las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos en vigor en el Estado y los convenios que celebre con la Federación, Sistema Nacional, Municipios e Instituciones Públicas o Privadas, Nacionales o Extranjeras

Como se puede notar, todos los elementos anteriores están presentes en la misión y la visión que son partes fundamentales para el sistema. La misión del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Quintana Roo, se expresa de la siguiente:

Responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo es velar , proteger y apoyar a los grupos débiles, frágiles y vulnerables de la población; en particular, las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad, a través del Desarrollo Comunitario, asistencia alimentaria, programas médicos especiales y la atención a personas con discapacidad, sobre estos ejes nos conduciremos en el desempeño a nuestras labores diarias. (DIF s.f., p. 1)

La visión de esta identidad indica que busca:

Generar mayores capacidades, recursos y programas en beneficio de la población vulnerable, a fin de apoyar a las personas, familias y comunidades que requieran todo esfuerzo del gobierno y de la sociedad, para garantizar el acceso a una mejor vida a través de impulsar sus derechos y sociales. (DIF, s.f., p. 1)

Es muy importante mencionar que de igual forma existen actividades del Desarrollo Integral de la Familia municipal, que van de la mano con el estatal. Dentro de las actividades de la entidad municipal se mantiene la asistencia social, promover y prestar servicios de asistencia social a las familias, el tener programas que tiendan a disminuir las adicciones, el realizar acciones de apoyo educativo, el impulsar y promover el crecimiento físico, mental y social de la niñez, el apoyar a la sociedad civil y asociaciones, llevar acciones en materia de prevención de incapacidad y rehabilitación de discapacitados, promover capacitación de recursos humanos para la asistencia social, prestar servicios de asistencia jurídica y de igual a la orientación social, entre otros que mencione las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos que estén en vigor en el estado, la federación,

municipios es instituciones públicas y privadas, el mejorar las condiciones de vida y bienestar de los grupos sociales marginados o los más venerables de la sociedad. (Ayuntamiento de Othón P. Blanco, 2016)

La misión del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del municipio de Othón P. Blanco, se expresa de la siguiente:

Es Brindar un servicio de calidad en asistencia social, que promueve el desarrollo integral de la familia combatiendo las causas de vulnerabilidad y coordinando las acciones afines que realicen otros grupos e instituciones en el ámbito municipal. (Ayuntamiento de Othón P. Blanco, 2016)

La visión de esta identidad indica que busca:

Somos la institución Municipal, que en un trienio logra el mayor progreso en la mitificación de las causas de marginación de los grupos sociales venerables. (Ayuntamiento de Othón P. Blanco, 2016)

3. Programas en el estado de Quintana Roo

Actualmente el Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia Estado de Quintana Roo maneja programas sociales que son de corto plazo, y programas a largo plazo. Los programas que se implementan en el estado buscan generar más oportunidades para la población.

Existe un Programa Estratégico de Cultura Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo. Este programa busca la igualdad de género y de oportunidades hacia las mujeres y los hombres que se desempeñan en distintos puestos y de responsabilidades en el sistema. Este programa está integrado por el personal de distintas áreas del Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia Estado de Quintana Roo. El Programa Estratégico de Cultura Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, se realizó bajo el esquema y eje Quintana Roo Solidario, igualdad de mujeres y hombres del plan de desarrollo 2011-2016, cuando gobernaba Roberto Borges Angulo, el DIF de

Quintana Roo junto con el Instituto Quintanarroense de la Mujer lanzaron el programa siendo este de largo plazo (DIF, 2018).

El Programa Cobijando Amor, es un programa de corto plazo. Este es lanzado por temporadas en ciertos meses de del año, por ejemplo, y más frecuentemente, en diciembre. Este programa busca proporcionar apoyos en especie durante la época invernal a la población en general que radica en comunidades marginadas.

El Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, lleva a cabo programas preventivos a favor de los niños, niñas y adolescentes. Se les imparten talleres, cursos, capacitaciones, e información general, en los que el objetivo es continuar con la prevención y concientización sobre el abuso sexual a las niñas, niños y adolescentes. Este Programa lo promovió la actual presidenta del Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, la señora Gaby Rejón de Joaquín (20019), Formalmente, expresa como objetivo del programa “generar herramientas protectoras de auto cuidado para los infantes y adolescentes del estado”, a través de los programa de Prevención de Abuso Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes y el de la Prevención de Trata de Personas. Todo lo anterior se complementa con campañas como “Corazón Azul” en escuelas y en las comunidades (DIF, 2019).

Otras acciones y programas que se han desarrollado desde 2018 son los que siguen:

- Albergue para Familiares de Niñas y Niños con Cáncer
- Construcción de la Casa para Niñas, Niños y Adolescentes
- Migrantes No Acompañados
- Modernización del Centro de Rehabilitación Integral
- Modernización de los servicios de rehabilitación para las personas con discapacidad con equipo electromédico del Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo (CRIQ)
- Los parques integrales para las niñas y los niños con discapacidad y sus familias; en colaboración con el Sistema Nacional DIF

CAPÍTULO II. MI EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS Y LA ESCUELA DE TERAPIA FÍSICA DEL CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE QUINTANA ROO

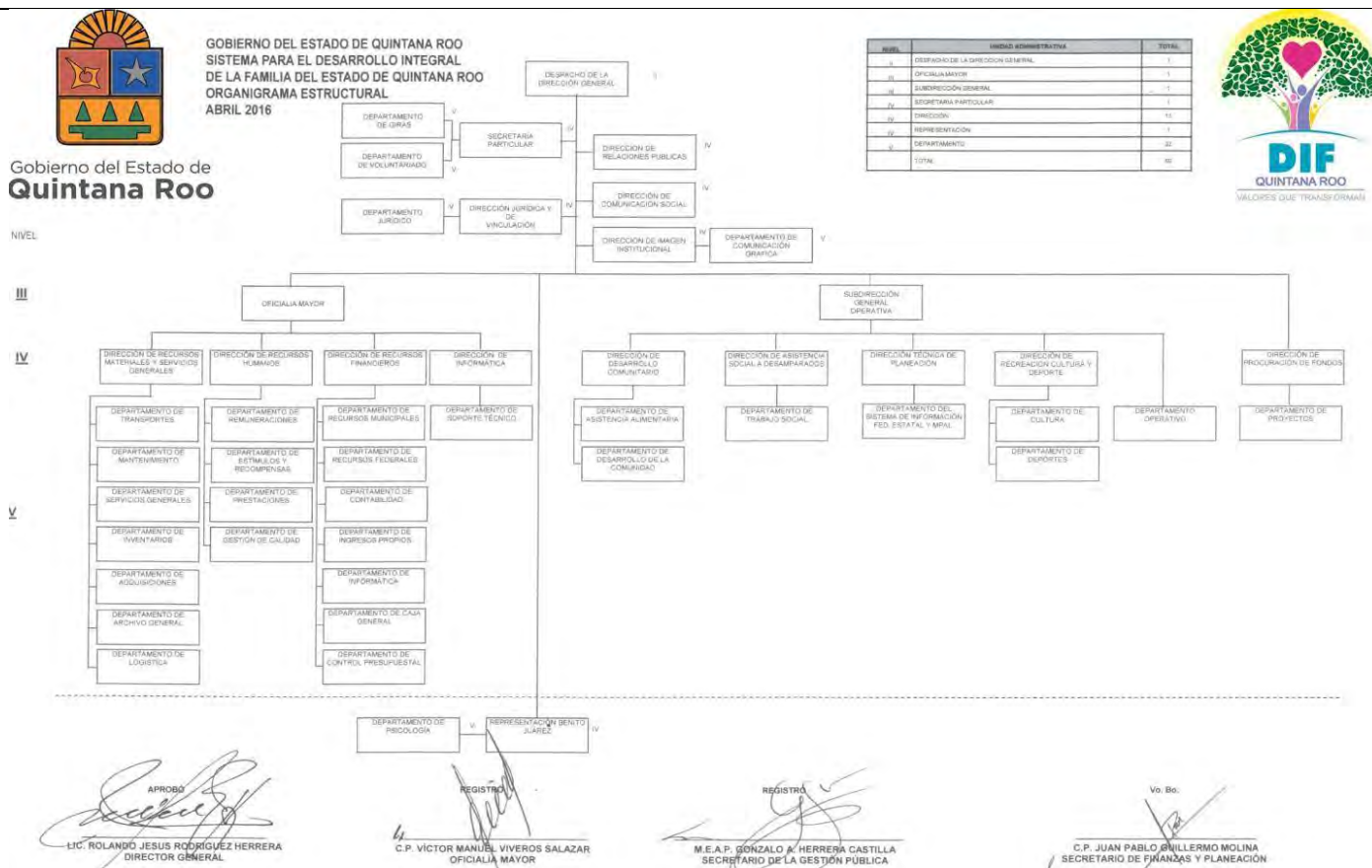
En el presente capítulo, abordaremos la estructura administrativa actual del Sistema Desarrollo Integral de la Familia en el estado de Quintana Roo, así como sus áreas y las funciones de cada una de ellas. Se resaltarán la Dirección de Recursos Humanos, en el departamento de Gestión de Calidad, Estímulos y Recompensas, así como la Coordinación de la Escuela de Terapia Física Dr. Alfonso Tohen. Por último, se realiza una descripción detallada de todas las tareas desarrolladas y aportaciones, desde que inicié labores en el sistema estatal

1. La estructura administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Quintana Roo

En cuanto a la estructura orgánica del Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, es importante tener en cuenta que la Subdirección General de la Salud y Atención a Personas con Discapacidad controla el Centro de Rehabilitación CRIQ y la Escuela de Terapia Física Dr. Alfonso Tohen Zamudio.

En su estructura orgánica, el Sistema para el Desarrollo de la Familia del Estado de Quintana Roo está integrado por una dirección general, una oficialía mayor, cinco subdirecciones generales, una secretaría particular, treinta direcciones, una representación, 59 departamentos, una procuraduría de protección de niñas, niños, adolescentes y la familia, así como un coordinación (Ver figura 2)

Figura 2. Organigrama del Sistema para el desarrollo integral de la Familia del Estado de Quintana Roo



Fuente: Pagina del portal del DIF Estatal (2019).

Es muy importante Mencionar, que no nos estamos refiriendo al Sistema Nacional para el Desarrollo integral de la Familia Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. De igual manera es importante mencionar que dentro de la Subdirección General de la Salud y Atención a Personas con Discapacidad se encuentra el Centro de Rehabilitación más bien llamado CRIQ. (Ver figura 3).

Figura 3. Organigrama de la Subdirección General de la Salud y Atención a Personas con Discapacidad



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
 DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
 ABRIL 2016

Gobierno del Estado de
Quintana Roo

NIVEL

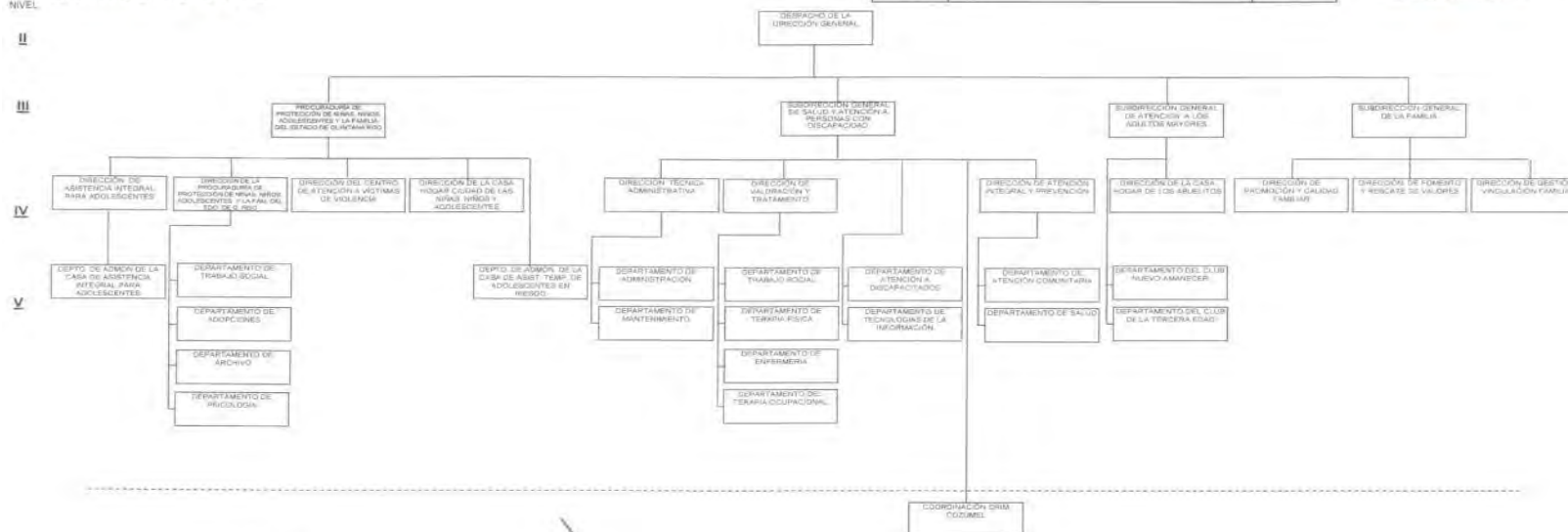
II

III

IV

V

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL
III	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑOS ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	1
III	SUBDIRECCIÓN GENERAL	3
IV	DIRECCIÓN	11
IV	COORDINACIÓN	1
V	DEPARTAMENTO	18
	TOTAL	34



APROBO
 LIC. ROLANDO JESUS RODRIGUEZ HERRERA
 DIRECTOR GENERAL

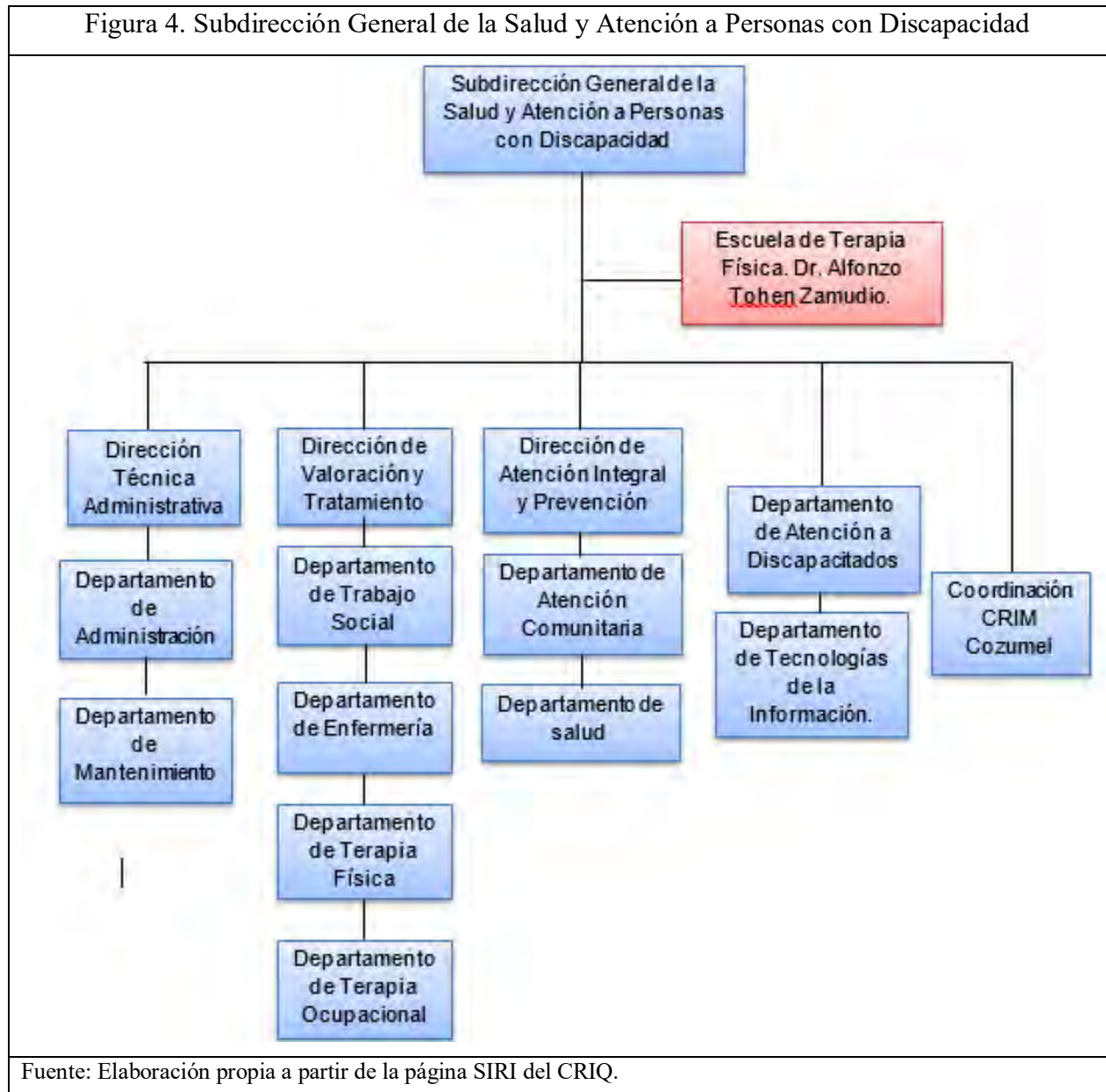
REGISTRO
 C.P. VICTOR MANUEL VIVEROS SALAZAR
 OFICIALIA MAYOR

REGISTRO
 M.E.A.P. GONZALO A. HERRERA CASTILLA
 SECRETARIO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

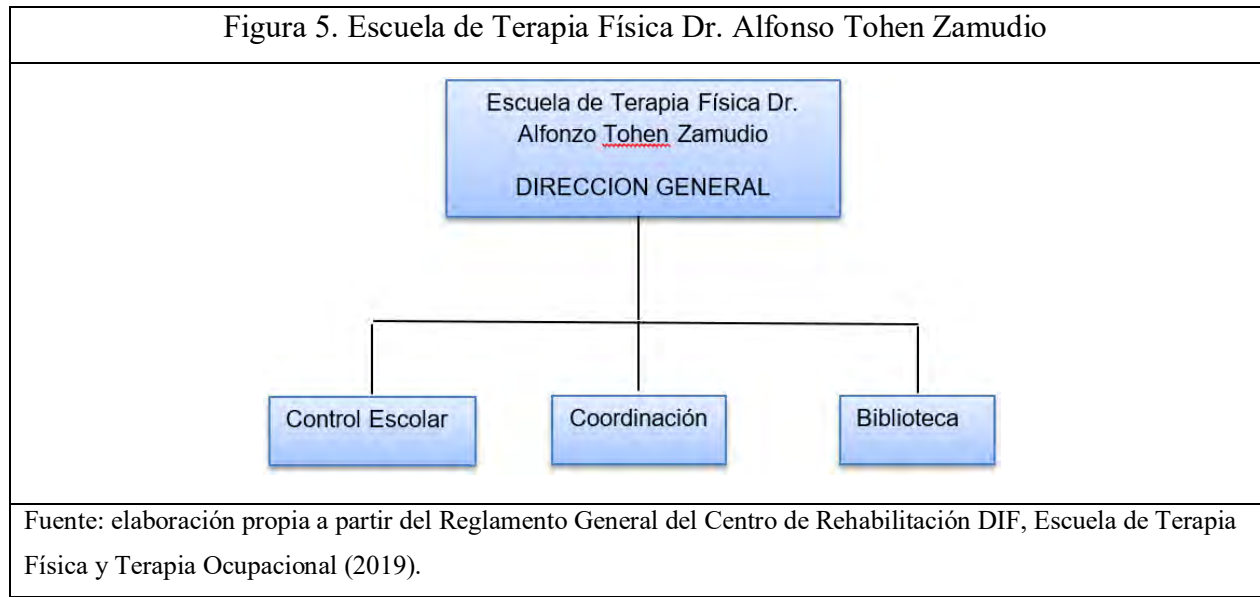
Vo. Bo.
 C.P. JUAN PABLO GOLLERMO MOLINA
 SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Fuente: Pagina del portal del DIF Estatal (2019).

La Subdirección General de la Salud y Atención a Personas con Discapacidad tiene bajo su estructura a otros centros, por ejemplo el Centro de Rehabilitación, conocido como CRIQ, y dentro de este se encuentra la escuela de Terapia Física Dr. Alfonso Tohen Zamudio, es una escuela donde se forman Licenciados en Terapia Física (Ver figura 4).



En la estructura orgánica del Centro de Rehabilitación está la Escuela de Terapia Física como ya se ha mencionado antes, la escuela cuenta con una dirección general, una coordinación, control escolar y una biblioteca (Ver figura 5).



La licenciatura de terapia física, se apertura cada 3 años, dado que solo se cuenta con 1 salón para 35 alumnos, los docentes de dicha escuela son los mismos médicos, terapeutas y personal administrativo que laboran en el CRIQ, esta escuela es reconocida por la Secretaría de Educación de Quintana Roo.

2. Experiencia en el área de Gestión de la Calidad en la Dirección de Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos tiene el objetivo de brindar y mejorar las contribuciones productivas del personal, administrar salarios y beneficios y compensaciones y demás, contratar al personal y seleccionar, mantener informes, tener una base de datos y sistema de información para

el personal. Coordina y supervisa la operación, registro de los recursos humanos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otras cosas.

El 1 de diciembre de 2017 fui contratad por tres meses para suplir una licencia de maternidad, ese mismo día me dieron de alta en el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia de Quintana Roo, en la Dirección de Recursos Humanos, en el área de Gestión de Calidad. Las funciones para las que fui contratada tienen que ver con labores técnicas administrativas, propias del puesto de auxiliar administrativa.

Por lo anterior, coadyuvé en las funciones del Departamento de Gestión de Calidad, entre ellas las que se enlistan enseguida:

- Formular procesos y procedimientos para el reclutamiento, selección, contratación, nombramiento y movimiento de personas.
- Verificar los movimientos de personal como ingreso, bajas, cambio de puestos o de adscripción, sean autorizado de acuerdo a los requisitos por parte de Dirección General de Recursos Humanos.
- Supervisión de la aplicación de los movimientos, altas, bajas, cambio de adscripción y cambios de puestos del personal, en coordinación con las diferentes aéreas y centros que pertenecen a la organización DIF.
- Supervisar y resguardar los reportes quincenales y mensuales, que reflejan los movimientos del personal.
- Supervisar la realización de entrevistas, de igual manera la aplicación de pruebas, técnicas y psicométricas a los nuevos aspirantes en competencia laboral del organismo y posteriormente determinar si es o no candidato para el puesto.
- Integrar la bolsa de trabajo interno. Esto ayuda a tener en cuenta a las personas que llegan a pedir trabajo, llamar a los aspirantes para concursar las vacantes que las dependencias o áreas del DIF Estatal solicite.
- Verificar y supervisar el Programa Seguridad e Higiene de las áreas y dependencias que dependen del DIF Estatal.
- Tramitar y verificar los Riesgos de Trabajo de los trabajadores accidentados en horas laborales en las dependencias o áreas del DIF.
- Supervisar el cumplimiento del Programa del PQCI que lleva a cabo el DIF en todas las áreas o instituciones de ella.

- Estar pendiente ante cualquier situación que se presente en la Dirección de Recursos Humanos o Dirección General y auxiliar el área.

Sin embargo, en esa área me contrataron para realizar las siguientes funciones:

- Recepcionar documentos para la bolsa de trabajo, posteriormente agregarlos al sistema interno para poder llevar un control de las personas que soliciten trabajo, si hay una vacante, me dirijo a la abolsa de trabajo, llamo a las personas y se evalúan con el examen sicométrico y psicológico.
- Realizar oficios para la contratación de las personas requeridas en las áreas o dependencias del DIF y posterior turnarlo al área de estímulos y recompensas.
- Me encargaron para estar al pendiente del Programa Seguridad e Higiene, para llevar a cabo la solicitud de los formatos de esta misma y posteriormente llevar las comisiones mixtas a la delegación ISSSTE, dado que es la dependencia que se encarga de verificar de dicho programa que se lleve a cabo.
- Otra función que realizaba fue apoyar a la jefa de área para organizar roles de guardas para el personal, por ejemplo en periodos de vacaciones y que todas las direcciones, jefaturas y oficinas se quedaran con alguien para mantener funcionando al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- También me correspondía atender las suplencias de las dependencias y edificio central del Desarrollo Integral de la Familia, por ejemplo, cuando el personal tomaba algún día de descanso o vacaciones y se requería cubrir el área.
- Además, tramitar los riesgos de trabajo de los trabajadores accidentados en horas laborales en las dependencias o áreas del DIF ante la delegación del ISSSTE, justificar bien sus inasistencias en sus lugares de trabajo.
- Redacción de diversos oficios del área, ya sea para informar, requerir o tramitar algún asunto acorde al área.

Dentro del periodo que estuve en el área de gestión de calidad participé en el reclutamiento del personal para el Centro Integral de Primera Infancia Villas Otoch, de Cancún, proceso que consistió en llamar a los aspirantes de las vacantes de este nuevo centro y darles la información sobre fecha, hora y ubicación del lugar de la entrevista por parte de la Dirección de Recursos Humanos. De igual forma, para principios del año 2018 participé en el reclutamiento del personal para el Centro Integral de Primera Infancia en Chetumal.

En el último mes de 2017 y a principio de 2018 fui aprendiendo y empapándome de mucha información de cómo es en realidad el la institución para el Desarrollo Integral de la Familia en el estado, así como adquiriendo herramientas técnicas sobre el manejo de personal. Aunque yo no tomaba decisiones, sí participaba en acciones de logística, papeleo y realización de trámites para contratación, permisos, licencias, bajas temporales, etc.

Es muy importante que los conocimientos que adquiridos en la Universidad de Quintana Roo, me sirvieron mucho, un claro ejemplo fue la materia Gestión de Recursos Humanos, Introducción a la Administración Pública, Gestión Pública Estatal y Municipal, me fueron de mucha ayuda para cubrir ciertas exigencias que demandaba mi área laboral.

En este periodo, por mi escasa experiencia laboral pude proponer algunas cuestiones modestas, por ejemplo la depuración de la bolsa de trabajo, resguardar la documentación de personal que ya no laboraba en el DIF estatal y guardarla en la bodega de archivo institucional. En la parte emocional, puedo decir que en ese periodo aprendí a trabajar en equipo, a ser mejor compañera y a aplicar cuestiones que de forma teórica había visto en la Universidad de Quintana Roo.

3. Experiencia en el Área de Estímulos y Recompensas en la Dirección de Recursos Humanos

A principios del 2018, en el mes de abril, fui de nuevo contratada para suplir otra licencia de maternidad, en esta ocasión en el área de Estímulos y Recompensas, en la misma Dirección de Recursos Humanos. Al departamento le competen las siguientes funciones:

- Se reciben las licencias, pagos de remuneraciones, prestaciones, estímulos, recompensas, suspensión de pagos, aplicación de descuentos, retenciones.
- Se gestionan registros de los tabuladores de sueldos y niveles.
- Se coordinan el registro de los trabajadores, esto es para que se incluya en la nómina, de los diferentes tipos de contratos; esto es con un fin el cual puedan verificar los pagos de acuerdo al régimen que le corresponda y las disposiciones legales y administrativas aplicables.

- Se supervisan las licencias con goce o sin goce de sueldo, homologaciones salariales, lactancia, cambio de horario, esto de acuerdo a los lineamientos de las Condiciones Generales de trabajo.
- Se supervisa y lleva a cabo el proceso de credencialización del personal de todo el sistema estatal.
- Se coordinan y vigilan de los mecanismos tecnológicos de control de asistencia del sistema estatal para cumplir con las normas que regulan las jornadas laborales y horarios laborables.
- Emiten reportes mensuales, donde les permiten sancionar o justificar a los trabajadores de acuerdo con la normatividad establecida.
- Se coordina, recolecta y supervisa la recepción de oficios de personal que justifiquen o demanden descuentos por las incidencias de las diferencias aéreas del organismo estatal.
- Integra una base de datos las sanciones y/o justificaciones, de todo el personal del sistema estatal a efecto de bonificar, por justificaciones extemporáneas de descuento.
- Reciben de las diferentes aéreas administrativas los oficios y las Hojas Únicas de Servicio para el trámite de integración por años de antigüedad, por años de servicios en el gobierno, así como el pago quincenal.
- Para su registro y verificación de los días económicos que corresponden a cada trabajador por semestre.

En esta área me asignaron las siguientes tareas:

- A diario, recibir las incidencias del edificio central DIF, CIPI Primera Infancia de Playa del Carmen Carmelina H. López Lira, Fundación PALAS, CIPI Primera Infancia Moots Ya'axche, CENDI 2, Dirección de Deportes, Panadería DIF, CAESE, Desarrollo Comunitario, Club de la Tercera Edad, Adulto Mayor, Tren Tulum y Club Nuevo Amanecer.
- Las incidencias que recibía abarcaban desde días económicos, días devolutivos, licencias médicas, licencias maternas, vacaciones, permisos, faltas, retardos de entradas, justificaciones de entradas y salidas, onomásticos, licencias de paternidad, comisiones, días de duelos, días de nupcias.

- Registro del personal de nuevo ingreso en la plataforma del sistema estatal, actividad consistente en subir datos personales, a qué dependencia se asigna, el área o departamento al que se va a pertenecer, horario y nivel de trabajo.
- Modificar horarios del personal del DIF, siempre y cuando el área, departamento o dirección lo requiera para mejorar sus funciones.
- Realizar cambios de turnos del personal perteneciente al DIF siempre y cuando sea requerido.
- Imprimir y revisar listas de asistencia para el pago de estímulos mensuales, el pago de quincena o el descuento por alguna falta.
- Coordinarme con la Dirección de Imagen Institucional para la credencialización de personal.
- Elaborar oficios de servicio social y extenderles la documentación necesaria a los prestadores de esta actividad.
- Elaborar oficios de reportes de faltas del personal, suspensiones o amonestaciones.
- Hacer la notificación a los trabajadores que están por terminar sus licencias, ya sea de maternidad, licencias médicas, entre otras.
- Capturar todas las incidencias ya mencionadas anteriormente en la plataforma de personal del DIF y, en Excel, llevar un control para el personal.
- Realizar oficios para notificación de las horas de lactancia de cuando inician y cuando concluyen para las mamás trabajadoras.
- Realizar los trámites para cambios de adscripción del personal que ha pedido un cambio a otro centro laboral o área.
- Realizar reportes a diario sobre el total de actividades que se realizan en el área.

Es muy importante mencionar que en el mes de junio llegué a ayudar en la realización de las cédulas cuatrimestrales de todos los trabajadores del DIF, estas se elaboran, se imprimen y envían a los directores de las áreas, departamentos o direcciones pertenecientes al DIF. Estos jefes califican al personal a su cargo para el pago de bonos cuatrimestrales al trabajador y el otorgamiento de días de descanso.

Con el paso de los meses fui aprendiendo y empapándome de la información sobre manejo de personal y técnica administrativa. De nueva cuenta, las materias que ya había cursado, tales

como Gestión de Recursos Humanos, Introducción a la Administración Pública, todas las materias de finanzas públicas, me fueron de mucha ayuda.

Por ser un trabajo tan minucioso y técnico no pude proponer nuevas formas de hacer las cosas, muchas están ya sistematizadas, tecnificadas y organizadas con procedimientos específicos. En el día a día, pude mejorar la organización y clasificación del archivo a mi cargo

4. Experiencia en la Escuela de Terapia Física en Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo

En el año 2018, en el mes de octubre, hubo una oportunidad para laborar en el Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo, en particular en la Escuela de Terapia Física Dr. Alfonso Tohen Zamudio. La escuela es tripartita, depende del DIF nacional, de la Secretaría de Educación de Quintana Roo y del DIF estatal.

Estructuralmente, hay un departamento encargado de la coordinación de la escuela de terapia física, con funciones tales como:

- Formar Licenciados en Terapia Física competentes,
- desarrollar una escuela de calidad,
- promover la movilidad docente y estudiantil.

La coordinación de la escuela de terapia física tiene todas las funciones administrativas en relación con los alumnos, los docentes, y las actividades inherentes a la licenciatura. Tiene también la función de tramitar cualquier documentación ante la Secretaría de Educación de Quintana Roo, desde el registro de los alumnos de nuevo ingreso, registro de calificaciones, hasta tramitar todo el proceso de titulación.

En esta área me asignaron las siguientes funciones:

- Realizar oficios de carta de presentación, carta compromiso y carta pasante de servicio social para los 21 alumnos que actualmente están cursando la licenciatura y están realizando su servicio social.
- Realizar el rol de las actividades de las prácticas clínicas de los alumnos matriculados de la escuela, mismas que tuvieron lugar en la Ciudad de México.

- Dar seguimiento la titulación de la generación 2013-2017 ante la Secretaría de Educación de Quintana Roo, supervisar el registro de la formatearía oficial (acta de titulación, certificado de titulación, constancia de servicio social y el catálogo de firmas) ante la Secretaría de Educación de Quintana Roo.
- Comunicar al DIF nacional información diversa que se envía por correo electrónico y por mensajería física.
- Apoyo a la apertura del nuevo ciclo de la Licenciatura de Terapia Física, desde la emisión de la convocatoria hasta la aplicación del examen de nuevo ingreso, el proceso de inscripción y apoyo en el proceso administrativo de aspirantes a la Licenciatura de Terapia Física.
- Junto con el área de control escolar, realizar el calendario de las clases y de actividades en cada semestre.
- Planificar talleres, pláticas y actividades para el programa de licenciatura.

En esta nueva etapa de trabajo pude tomar diversas capacitaciones, sobre todo en 2019 realicé el curso Herramientas Metodología para la Elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos, hasta cursos del área de salud que todos debemos tener como Primeros Auxilios, Piso Pélvico, etc.

Con el paso de los meses fui aprendiendo sola, mi única información eran los antecedentes de la escuela, no he tenido gran capacitación, pero lo aprendido en la universidad me ha permitido familiarizarme con las labores profesionales y adquirir las habilidades que se requieren.

De nuevo, materias como Gestión de Recursos Humanos, las asignaturas de Administración Pública y Teorías de la Organización, Finanzas Públicas, Negociación y Toma de Decisiones, Régimen de responsabilidades de los Servidores Públicos, entre otras, me han sido de ayuda.

En esta nueva faceta laborar puedo decir que he podido proponer cómo dirigirnos entre el personal de control escolar y la coordinación de la escuela, aspectos sobre trato a los alumnos y a los docentes como usuarios de un servicio público. También he podido incidir en la depuración del archivo de la escuela, entre otros aspectos técnicos administrativos

CAPÍTULO III. RELACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO DE LA LICENCIATURA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA CON LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS QUE HE REALIZADO

En el presente capítulo se pretende abordar la definición del perfil del egresado de la Licenciatura de Gobierno y Gestión Pública y relacionarlo con la experiencia profesional descrita en el capítulo previo. Asimismo, se presentan las diferentes asignaturas que integran el plan de estudios y que han abonado a la labor profesional que he realizado en las instituciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la entidad.

1. Perfil de egreso

En relación del perfil de egresados de la Licenciatura de Gobierno y Gestión Pública y el puesto que desempeño actualmente dentro del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia de Quintana Roo se nota una vinculación, sobre todo en los puntos siguientes extraídos de la plataforma SAE universitaria. Es importante definir el perfil del egresado de la Licenciatura de Gobierno y Gestión Pública, que considera:

- “La función de la universidad pública en relación con su sociedad y su sector público”
- “El estado actual de la Ciencia Pública y de las disciplinas de gobierno, política, administración y gestión públicas”.
- “El desarrollo de la vocación de los servidores públicos, con valores éticos y de competitividad”.
- “El estudio de los procesos de modernización del Estado y de sus estructuras gubernamentales y de gestión públicas”.
- “La exploración e instrumentación de mecanismos relaciones entre las instancias públicas y entre estas y la sociedad civil”.

- “La necesidad de profesionalizar el personal público y su optima capacidad en la toma de decisiones en México, en general, y en Quintana Roo, en particular” (Plan de Estudios de la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública, 2007).

El Plan de Estudios 2007 nos hace mención que el objeto de estudio de las ciencias gubernamentales es la acción del estado y de sus instituciones. Por ello, la licenciatura tiene materias teórico-metodológicas y otras de corte práctico. Ahora bien, el plan de estudios 2007 nos señala que el egresado de la licenciatura de Gobierno y Gestión Pública: “es un universitario que, encara cada proceso ya sea nacional o estatal, dado hincapié a la ética con valores nacionales y universales” que desempeña día a día con una responsabilidad sus conocimientos, habilidades y actitudes.

La Licenciatura de Gobierno y Gestión Pública, reúne ciertos requisitos que se vinculan con el trabajo que he desempeñado en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Quintana Roo, tanto en gestión de personal, como aspectos técnicos administrativos, al igual que en el tema de relaciones entre actores interinstitucionales y usuarios de servicios.

La tabla 1 muestra los conocimientos, habilidades y actitudes del egresado en Gobierno y Gestión Pública, mismos que se de aplicación y de utilidad para insertarse en el plano laboral

Tabla 1. Conocimientos, habilidades y actitudes del egresado de la Licenciatura de Gobierno y Gestión Pública de la Universidad de Quintana Roo		
<i>Conocimientos</i>	<i>Habilidades</i>	<i>Actitudes</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una concepción científica y las habilidades necesarias en el campo del gobierno, para estar en condiciones de evaluar y analizar de forma apropiada las 	<ul style="list-style-type: none"> • Planear, ejecutar y evaluar políticas públicas y estrategias de Gobierno encaminadas a enfrentar la problemática regional y nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interactuar con un espíritu crítico, positivo, mentalidades abiertas y dominio de dinámicas de trabajo individual y colectivo, en las actividades que

<p>problemáticas más relevantes de la realidad nacional y local, así como determinar los niveles de influencia de fenómenos económicos, políticos, sociales y culturales en dicho ámbito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar de forma objetiva la información relacionada con los fenómenos de carácter regional y nacional, aplicando el conocimiento a la solución de problemas concretos y de pertinencia social que le plantee su quehacer profesional. • Poseer una sólida formación interdisciplinaria a fin de contribuir al estudio integral de la realidad social, política y económica 	<ul style="list-style-type: none"> • Tener la capacidad de elaborar propuestas para la solución de problemas que se presentan en el estado de Quintana Roo, en particular, en México, en contexto de integración regional. • Asesorar en la toma de decisiones gubernamentales de instrumentación, ejecución y evaluación de políticas públicas en los ámbitos de sus influencias. • Realizar análisis institucionales y de coyuntura. • Contar con las herramientas teóricas-metodología necesaria para desarrollar trabajos de investigación básica y aplicada. • Manejo de un idioma extranjero: inglés 	<p>requieran de su empeño profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asumir una actitud creativa y flexible frente a las ambiente situaciones que plantea la dinámica del Estado mexicano y de su régimen federal de gobierno. • Imprimir a sus actividades el interés por fomentar una conciencia individual y colectiva de respeto a los derechos humanos, de equidad, respeto a la diversidad y desarrollo democrático
---	---	--

de la sociedad quintanarroense, así como para permitir la solución de los problemas de su organización política.	FCE (Post- Intermedio institucional); o francés (Intermedio; o italiano (Intermedio).	
Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Estudios de la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública, 2007.		

2. Contribuciones de las asignaturas del Plan de Estudios de Gobierno y Gestión Pública a mi experiencia profesional

En el presente apartado hablaremos de las asignaturas de Concentración Profesional de la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública. Son asignaturas agrupadas por áreas del conocimiento y se colocan en la tabla 2 aquellas materias que han tenido una incidencia más marcada en el desempeño de mis labores profesionales.

Tabla 2. Asignaturas del plan de estudios de la Licenciatura de Gobierno y Gestión Pública ordenado en las siguientes áreas disciplinarias	
Teórico – Metodologías	Matemáticas Estadísticas Introducción a la Administración Públicas. Teoría de la Organización I y II
Administración Publica	Administración Pública Comparada Gestión Pública Federal Gestión Pública Estatal y Municipal

	Gestión de Recursos Humanos Negociación y Toma de Decisiones
Economía y Finanzas	Introducción a la Economía Finanzas Públicas I y II
Política	Pensamiento Político I y II Política y Gobierno en México Liderazgo y Gobierno en Quintana roo Redes de Políticas y Relaciones Intergubernamentales
Derecho	Sistema Jurídico Mexicano Régimen de responsabilidades de los Servidores Públicos.
Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Estudios de la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública, 2007.	

Área teórico – metodológica

Matemáticas:

La materia que nos fue impartida nos ha proporcionado ciertos aprendizajes en conocimientos y uso de datos aplicados en el área de trabajo. Las matemáticas son aplicadas e interpretadas en indicadores sobre avances de metas en los programas, está vinculada esta materia con mi área

laboral porque requiere el uso de operaciones básicas que se aprenden y practican en este curso inicial de la licenciatura.

Estadísticas:

Es una materia de conocimientos donde se enseña el análisis y manejo de conjuntos de datos. Es un conocimiento útil para medir y calcular indicadores de desempeño, leer e interpretar información estadística oficial, presupuestos, entre otras fuentes de información.

Introducción a la Administración:

Esta asignatura tiene una particularidad que ha permitido en identificamos nuestro papel donde ponemos en práctica los conceptos y la práctica de gobierno la y gestión. Permite conocer la estructura de las instituciones del estado y ubicar las competencias de la institución en donde laboro.

Teoría de la organización I y II:

Esta asignatura brinda conocimientos técnicos sobre el funcionamiento de las organizaciones públicas y sus tareas. Permite conocer las fortalezas, las debilidades y las áreas de oportunidad.

Área de Administración Pública

Administración Pública Comparada:

Es una materia donde he podido comparar las diferencias de las instituciones, cómo son las realidades, cómo están organizadas en su estructura, organigrama, funciones. Permite captar las diferencias entre las organizaciones mexicanas y las de otros países

Gestión Pública Federal y Gestión Pública Estatal y Municipal:

Las asignaturas ya mencionadas dan a conocer procesos del gobierno y la administración desde el ámbito Federal, Estatal y Municipal, esto lo relaciono con mi campo laboral porque se abordan desde los programas, hasta los presupuestos a los que se les da seguimiento

Gestión de Recursos Humanos:

Es una materia que sin duda alguna he puesto en práctica en todos los espacios laborales que describí en este documento. Me dio las bases sobre la gestión de personal, me ha permitido conocer las obligaciones jurídicas del patrón hacia los trabajadores, así como los elementos técnicos para organizar a la gente que labora en un área.

Negociación y Toma de Decisiones:

Esta asignatura me dio conocimientos que he puesto en práctica al resolver conflictos o diferencias entre personal, entre usuarios de servicios e, incluso, para mi desempeño personal.

Área de Economía y Finanzas

Introducción a la economía:

Es una materia que me ha permitido comprender el uso de los recursos para tratar de producir los servicios a brindar y cómo la gestión de esos recursos puede hacerse de forma más efectiva

Finanzas Públicas I y II:

Son materias que sientan las bases para conocer las nociones de productor, oferta, demanda, el comportamiento del consumidor, etc. Como en las áreas laborales se manejan recursos, presupuesto, y se reportan los desempeños, estos saberes de las finanzas públicas son claves

Área política

Pensamiento político I y II:

Esta materia nos da una visualización de cómo es el poder político dentro del Estado y su relación con los gobernantes. Me ha permitido tener información sobre cómo saber actuar y organizarme junto con mis compañeros para poder alcanzar las expectativas y metas y tareas día con día.

Política y Gobierno en México:

En esta materia se aprende sobre la evolución del sistema político mexicano, y eso nos ayuda a comprender cómo el tema de la infancia y los servicios en general que brinda el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia corresponde también a políticas nacionales de desarrollo social

Liderazgo y Gobierno en Quintana Roo:

De manera similar a la asignatura antes descrita, esta materia aborda la lógica del sistema político local, en donde las élites y la burocracia se hacen presentes en el funcionamiento de la estructura del gobierno.

Área jurídica

Sistema Jurídico Mexicano:

Es una Materia en donde me lleva a tener conocimientos jurídicos mexicanos para poner en práctica y tener comprensión de conceptos constitucionales, marcos legales, reglamentos en general que son la base de una persona que está en el servicio público. También permite comprender la jerarquía de las leyes y cómo se vinculan los órdenes de gobierno en la Administración Pública.

Régimen de responsabilidades de los Servidores Públicos.

Materia que todo servidor o funcionario público debe conocer porque presenta los límites que se tienen en la función pública, así como los castigos en caso de exceder las atribuciones. Permite conocer cuáles son los delitos en los que puede incurrir un funcionario y un servidor. Vale la pena tener esta información porque recuerda el comportamiento ético de quien trabaja en una institución pública.

CONCLUSIONES

Se puede apreciar en la monografía presentada que las instituciones que conforma el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia han tenido una evolución. Pasando de una etapa en la que buscaban proteger a personas desfavorecidas, sin hogar, en condición de calle o sólo a los niños sin padres, se ha convertido en un sistema más integral.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia tiene una serie de instituciones y programas que atienden a diversos sectores de la sociedad, tales como niños, niñas y adolescentes, mujeres, madres y padres de familia. Atiende diversos temas, desde la pobreza, salud, violencia, trata, entre otros. A la vez, este sistema se replica en las entidades e incluso en los municipios, por lo que hay una gran coordinación entre los subsistemas y la entidad nacional.

Vimos que el sistema surge para atender problemáticas diversas. También que las tensiones centralistas o de descentralización afectaron al sistema para el Desarrollo Integral de la familia. Pero la descentralización le ha permitido a las entidades tener más participación.

En el segundo capítulo se vio la evolución de mi trayectoria laboral. Sobre todo se evidenció que pude poner en práctica conocimientos y saberes relacionados con técnica administrativa, con gestión de recursos humanos y con aspectos relacionados con manejo de conflicto o de personal. Estos temas se desprenden de diversas asignaturas del plan de estudios que cursé.

La narración cronológica que presenté mostró que laboré en la Dirección de Recursos Humanos, en los Departamentos de Gestión de Calidad y Estímulos y Recompensas y en la Escuela de Terapia Física Dr. Alfonso Tohen Zamudio. A pesar de no haber tenido capacitación, mi formación universitaria me permitió aprender rápido en todos los espacios en donde me desempeñé y hasta la actualidad, considero que sin esa formación habría sido mucho más lento el aprendizaje, además de que traía ya ciertas bases derivadas de las materias que tomé en mi carrera.

Lo anterior se vio en el capítulo III, en donde se detalló el perfil del gobernólogo, quedando evidenciado que el trabajo en el servicio público, en las organizaciones públicas, es algo viable como área de desempeño natural para un egresado en Gobierno y Gestión Pública. De igual forma, presenté una clasificación y fue detallada la vinculación de los contenidos de los cursos con mi desempeño profesional. Definitivamente puedo decir que mi incursión laboral no habría sido igual sin la formación académica que me ha brindado la Universidad de Quintana Roo.

REFERENCIAS

- Ayuntamiento de Othón P. Blanco (2016). *Portal del Ayuntamiento de Othón P. Blanco*. Obtenido de Portal del Ayuntamiento de Othón P. Blanco. Recuperado de <http://www.opb.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2017/05/TRANSPARENCIA/DIF/FRACCION%201/manual/MANUAL%20DE%20ORGANIZACION%202013%202016.pdf>
- Arechiga, J. E. (s. f.). *El maximato*. Recuperado de <http://roa.uveg.edu.mx/repositorio/educos/9/3ElMaximato.pdf>
- Briceno, V. D. (2016). *Experiencia profesional en los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo: Desempeño Laboral en el Departamento de Equidad y Genero y Salud Reproductiva (Licenciatura)*. Chetumal: Universidad de Quintana Roo.
- Castro, A. A. (2006). Primeras damas, las ausentes presentes. En A. A. Castro, *Primeras damas, las ausentes presentes*. Mexico: DEMAC.
- Congreso del Estado de Quintana Roo (1977) Iniciativa de ley para la creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Recuperado de http://documentos.congresoqroo.gob.mx/historial/01_legislatura/decretos/3anio/1PO/dec078/I0119770412078.pdf
- Congreso del Estado de Quintana Roo (13 de abril de 1975). Ley del Instituto de protección a la Infancia del Estado de Libre y Soberano de Quintana Roo. Recuperado de http://documentos.congresoqroo.gob.mx/historial/01_legislatura/decretos/1anio/1PO/dec004/E0119750403004.pdf
- Delfin-Ruiz, C.; Cano-Guzmán, R.; Peña-Valencia, E. (2020). Funcionalidad familiar como política de asistencia social en México. *Revista de Ciencias Sociales*, 26 (2), pp. 43-55.
- DIF (2019). *Portal del DIF Sistema para el Desarrollo Integral para la familia de Quintana Roo*. Recuperado de <https://www.qroo.gob.mx/dif/brinda-dif-quintana-roo-programas-preventivos-favor-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes>
- DIF (s.f.). *Portal del Sistema para el Desarrollo de la familia de Quintana Roo*. Obtenido de <https://qroo.gob.mx/sites/default/files/2017-03/peci.pdf>

- DOF. (1968). *Diario Oficial de la Federacion* . Recuperado de
http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4826852&fecha=19/08/1968&cod_diario=207756
- DOF. (1974). *Diario Oficial de la Federacion*. Recuperado de
http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=203332&pagina=3&seccion=0
- DOF. (1961). *Diario Oficial de la Federacion*. Recuperado de
http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=197225&pagina=6&seccion=1
- DOF. (1976). *Diario Oficial de la Federacion*. Recuperado de
http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4837743&fecha=12/01/1976&cod_diario=208207
- DOF. (1977). *Diario Oficial de la Federacion*. Recuperado de
http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=197493&pagina=26&seccion=0
- DOF (2015). *Diario Oficial de la Federacion*. Recuperado de
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5387686&fecha=02/04/2015
- Fernández Poncela, A. M. (2008). *Infancia, adolescencia y política en México*. México: Miguel Ángel Porrúa-Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Instituto Nacional de Administración Pública (1987). *La administración municipal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia*. México
- Ley Orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo,
- Mancilla, K. (2009). *Conceptos fundamentales en la planificación estratégica de las relaciones públicas*. Barcelona: Editorial UOC.
- Manual de Organización Especifico del Sistema Nacional para el Desarrollo Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (2016).
- Miranda, E. L. (2017). *El Sisteman Nacional DIF y su Contribucion a la Asistencia Social*. Recuperado de
http://repositorio.lasalle.mx/bitstream/handle/lasalle/678/N%C3%BAm.29_P.15-42.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Portal del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (2017) Manual de organización. Recuperado de http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2017/12/ManualOrganizacionEspecificoSNDIF_Nov2016.pdf

Plan de Estudios de la Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública (2007). Universidad de Quintana Roo.

Reyes, V. M. (2018). *Datos biograficos del Dr. Isidro Espinosa de los Reyes*. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/bmhfm/hf-2008/hf082g.pdf>

Reglamento General del Centro de Rehabilitación DIF, Escuela de Terapia Física y Terapia Ocupacional (2019).

Toledo, O. E. (2003), El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF): Expresión de una Política Social del Estado Mexicano. *Horizonte Sanitario*, 2 (2), pp. 1-12

Treviño, C. V. (20 de marzo de 2018). "La Gota de Leche". De la Mirada Medica a la atención Medico-Social en el Mexico Prorevolucionario. *Históricas Digital*, pp. 195-217.
Recuperado de http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/curar_sanar/494_04_07_gotadeleche.pdf